



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:05 horas, del día jueves 08 de febrero del año 2024, encontrándose reunidos en la sala de juntas del edificio que ocupa la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán (APBPY), ubicado en la calle 70 número 487 por 55 y 57 de la colonia Centro, de esta Mérida, Yucatán; se hace constar la asistencia de: La Abogada **Grethel Georgina Manzanero Baeza**, Titular del Área Jurídica y Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; el Licenciado en Administración de Empresas **Arturo Eliú Morales Kú**, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Licenciada en Psicología **Karen Abigail Chi Chi**, Coordinadora del Área de Desarrollo Social y Titular de la Unidad de Igualdad de Género, miembro permanente propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Licenciada en Turismo **María del Rayo Mena Franco**, Coordinadora del Área de Administración y Finanzas y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Licenciada en Derecho **María Lina Uicab Cel**, Analista Administrativa del Área Jurídica y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés; la Licenciada en Trabajo Social **Carmi Seir Benítez Dzib**, Coordinadora del Área de Desarrollo Social y miembro temporal propietario del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, todos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.-----

Ante la comparecencia de las personas indicadas, se procede a darle la bienvenida a todos los asistentes de la celebración de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024**; misma que de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, concatenado a los artículos 29, 30, 31, 32, 32 bis, 33 y 34 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se ajusta a la convocatoria realizada el día **02 de febrero del año 2024**, de conformidad al siguiente orden del día: -----





**I. Lista de Asistencia, declaración del Cuórum legal, y en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes (Anexo 1).**-----

Primeramente, se procede a dar cuenta de los asistentes a la celebración de la sesión ordinaria que nos ocupa, de conformidad a los nombres indicados en el pase de lista, siendo esta última firmada para debida constancia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, que en su parte conducente, dice: *"Las sesiones de los comités serán válidas siempre que se cuente con la asistencia de la mayoría de los integrantes. En todo caso se deberá contar con la presencia del presidente y del secretario técnico"*; el Licenciado Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas, Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, procede a declarar la existencia del cuórum legal para la celebración de la presente sesión y por consiguiente, la validez y legalidad de todos y cada uno de los acuerdos aprobados por los integrantes del Comité. Ante lo expuesto, se somete a consideración de los miembros del Comité este punto, para que se sirvan manifestar su aprobación:

**Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

**II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día (Anexo 2).**-----

Siguiendo con el punto II del orden del día, el Licenciado Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, enlista los puntos que serán desahogados en la presente sesión, con el objetivo de que estos se aprueben y se pueda continuar con el desarrollo de la misma, de acuerdo a los siguientes términos:-----

**ORDEN DEL DIA**-----

- I. Lista de asistencia, declaración del cuórum legal, y en su caso, la indicación de la suplencia de los integrantes. (Anexo 1)-----
  - II. Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día. (Anexo 2)-----
  - III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. (Anexo 3)-----
  - IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité.-----
  - V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.---
  - VI. Propuestas de acuerdo del comité. (Anexo 4)-----
- a) Someter a la aprobación del comité y rendir el Informe trimestral de actividades.---



b) Informar cuáles fueron los criterios, indicadores y métodos que se emplearon para evaluar el conocimiento del personal que labora en la entidad, en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la entidad, así como informar de los resultados de los mismos.-----

c) Someter a aprobación del comité el calendario de sesiones para el presente ejercicio 2024.-----

d) Someter a aprobación del comité el programa de trabajo del ejercicio 2024.-----

VII. Asuntos generales.-----

VIII. Clausura de la sesión.-----

El Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, indica que son todos los puntos sujetos a desahogar y pregunta a los presentes si alguno tiene alguna observación y, ante la negativa de los intervinientes, somete a consideración y votación de los presentes, este punto del orden del día: **Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

**III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior (Anexo 3).**-----

Continuando con el III punto del orden del día, el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, **solicita a los miembros de este comité, otorguen la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán**, toda vez que los asistentes a esa sesión ya están enterados de su contenido, por haber participado en ella y haber firmado el acta. No se omite señalar, que dicho instrumento se encuentra visible en la página web de la entidad y se adjunta a la carpeta de trabajo de esta sesión para pronta referencia. Ante lo informado, se somete a consideración y a votación de los miembros del Comité, la lectura y aprobación del acta: **Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

**IV. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité.**-----

En seguimiento a lo dispuesto en el punto IV, relativo al Reporte sobre el Cumplimiento de los Acuerdos Adoptados por el Comité, el Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad, informa a los presentes que **NO EXISTEN** puntos pendientes de cumplimiento de acuerdos, respecto a la sesión anterior. En consecuencia, solicita a los miembros del Comité procedan a manifestar su consideración y votación respecto a este punto del orden del día: **Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----





#### V. Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento.

Respecto al punto V del orden del día, concerniente al Reporte de quejas por falta de integridad recibidas; el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliú Morales KÚ, informa a los presentes que **NO EXISTEN** reportes de quejas por falta de integridad en el periodo de **octubre a diciembre** del ejercicio 2023. Ante lo expuesto, se somete a aprobación de los integrantes del comité el reporte, para su aprobación:  
**Aprobándose por Unanimidad de Votos.**-----

#### VI. Propuestas de Acuerdo del Comité (Anexo 4).-----

- a) Someter a la aprobación del comité y rendir el informe trimestral de actividades.---
- b) Informar cuáles fueron los criterios, indicadores y métodos que se emplearon para evaluar el conocimiento del personal que labora en la entidad, en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la entidad, así como informar de los resultados de los mismos.-----
- c) Someter a aprobación del comité el calendario de sesiones para el presente ejercicio 2024.-----
- d) Someter a aprobación del comité el programa de trabajo del ejercicio 2024.-----

En relación al inciso **a)** de este punto del orden del día, se informa: que de acuerdo a las actividades calendarizadas en el programa anual de trabajo, se llevó a cabo la difusión de los principios y valores establecidos en los Códigos de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la Entidad, en la página web interna, de la entidad, a fin de que los servidores públicos puedan familiarizarse con lo dispuesto en dichos lineamientos y/o normativas. Se reportó en la plataforma de la Secretaría de la Contraloría General del Estado (SECOGEY), la información y la documentación que da soporte al cumplimiento de lineamientos de cada trimestre, incluyendo el acta de la sesión anterior, cumpliendo de manera completa y oportuna con las obligaciones a mi cargo. Por otra parte, en la página web de la entidad, específicamente en el apartado de integridad, se publicó la documentación relativa a las actividades y el cumplimiento por parte del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, visible para cualquier particular que desee conocer la integración y el funcionamiento del mismo. Durante el ejercicio que nos ocupa, se llevó a cabo la evaluación de cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, señalado como objetivo número 4 del Programa Anual de Trabajo, de tal forma que se evaluó a todo el personal que labora en la entidad, para validar sus conocimientos tanto de la operatividad del comité como del contenido de las





legislaciones inherentes a él, a través de un formulario de google. Debido a que el mes de diciembre, la mayoría del personal tomó sus vacaciones o salió a jornada de entregas de implementos, en los diferentes municipios del interior Estado; se elaboró un cuestionario digital, en el que las y los trabajadores pudieron dar un parámetro de sus conocimientos, para poder reforzar sus habilidades. A diferencia de los trimestres anteriores, en el último trimestre del ejercicio 2023 no hubieron capacitaciones relacionadas o inherentes a las actividades del Comité y tampoco se recibieron quejas por falta de integridad. Se continuó con un buen desempeño en la evaluación de los Comités y la información contenida en el sistema electrónico de la SECOGEY, obteniéndose nuevamente un 100 por ciento de cumplimiento. Finalmente, se informa, que no se recibieron reportes relativos a conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta.

Pasando con el inciso **b)**, sobre los criterios, indicadores y métodos que se emplearon para evaluar el conocimiento del personal que labora en la entidad, en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la entidad, así como informar de los resultados de los mismos, se advierte, que se buscó realizar una evaluación un poco más dinámica en comparación a las practicadas en años anteriores, en las que incluso los trabajadores mencionaron confusión en la mecánica para responder los cuestionarios, por el tipo de preguntas y respuestas y por los espacios tan reducidos para poder dar contestación. En esta ocasión, se exploró la oportunidad que trabajadores puedan llenar la evaluación en cualquier momento y desde cualquier lugar; máxime que para el mes de diciembre del ejercicio 2023, salieron de vacaciones diversos trabajadores, y otro tanto de personal estuvo trabajando fuera de la oficina, en viajes al interior del Estado.

Bajo esa tesitura, se realizó un cuestionario a través de Google Forms con diez preguntas elaboradas del contenido del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de la entidad, con valor de un punto cada una. Cada cuestionamiento tenía tres opciones de respuesta, de tal forma que el rango de puntuación era del 1 al 10 y debía ser practicado a los 14 empleados de la entidad.

El método fue bastante sencillo: para poder iniciar el cuestionario se debía de poner el correo electrónico institucional del trabajador, para pronta referencia de quién era el respondiente. Únicamente se podía seleccionar una de las tres respuestas otorgadas y al finalizar se debía enviar el cuestionario. Una vez enviado el cuestionario, le llegaba una copia al trabajador de las preguntas, así como de las respuestas contestadas y su puntuación respecto a ellas. Asimismo, la Presidenta del Comité de Ética, Integridad y



Prevención de Conflictos de Interés, recibía una copia de las respuestas, por lo que, al irse acumulando las respuestas de cada trabajador, se iba registrando y graficando el resultado general de la evaluación.

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas, se calificaría de acuerdo a los siguientes rangos: la calificación máxima será de entre 9 a 10, indicando un nivel de riesgo mínimo en los servidores públicos de la entidad para que éstos, por desconocimiento u omisión, no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad. Las calificaciones entre el rango de 7 a 8 indican un riesgo moderado de que los servidores públicos, por desconocimiento u omisión, no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad. Las calificaciones de 6 para abajo implicarían un riesgo alto de que los servidores públicos por desconocimiento u omisión no cumplan con la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta en la Entidad.

La plataforma estuvo abierta desde el mes de diciembre. Por error del mismo sistema, el cuál, también puede fallar, no se recibieron los resultados de dos de las trabajadoras de la entidad, de tal forma que tuvieron que llenar de nueva cuenta, con posterioridad, dicho cuestionario, sin que esto afecte la contabilidad ni el resultado general de la evaluación practicada.

Ante lo expuesto, se informa que 10 de los 14 encuestados obtuvieron un puntaje de entre 9 y 10, que según lo informado previamente, constituyen las máximas calificaciones en la evaluación, y únicamente 4 de 14 encuestados obtuvieron calificaciones entre los rangos de 7 y 8, que constituyen un riesgo moderado, según los indicadores plasmados. Bajo esa tesitura es pertinente que se establezcan medidas preventivas a situaciones en las que potencialmente pudieran vulnerarse los principios, valores o reglas de integridad que rigen el servicio público.

En lo tocante al inciso **c)**, se somete a aprobación de los miembros del comité, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2024, en el que se proponen como horarios y fechas, las que a continuación se relacionan: -----

NÚMERO DE SESIÓN	DÍA	HORA
Primera Sesión Ordinaria	08 de febrero de 2024.	12:00 horas
Segunda Sesión Ordinaria	30 de abril de 2024.	12:00 horas
Tercera Sesión Ordinaria	30 de agosto de 2024.	12:00 horas
Cuarta Sesión Ordinaria	16 de diciembre de 2024.	12:00 horas

Finalmente, en relación al inciso **d)** de este punto del orden del día, identificado como "Someter a aprobación del comité el programa de trabajo del ejercicio 2024", se adjunta el mismo para pronta referencia y está confirmado por las actividades que se señalan a continuación:-----









Beneficencia Pública del Estado de Yucatán el día 17 del mismo mes y año; en el que se reporta el resultado de la cuarta evaluación trimestral del ejercicio 2023, en la que se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento, sin observaciones en la evaluación del tercer trimestre de la información contenida en el sistema electrónico de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Adicionalmente, se hace del conocimiento de los miembros de este comité que no se recibió algún tipo de queja hacia los servidores públicos que laboran en la entidad, esto de acuerdo a los cuestionarios de satisfacción que fueron llenados por los usuarios y/o beneficiarios de los programas de la entidad, por el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2023, mismos que fueron depositados en los buzones que obran instalados en la entidad. Por lo expuesto previamente, se dan por enterados los intervinientes, sin que constituya un punto de aprobación lo señalado.

### VIII. Clausura de la Sesión.

Para finalizar esta sesión, el Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliú Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas la Entidad, comunica a la Presidenta del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, que **se han agotado los puntos por desahogar** y pregunta a los intervinientes si alguien tiene algo por comentar, por lo que, ante la negativa de comentarios u observaciones de los intervinientes, se dan por validos todos los puntos informados y aprobados, sin que existan puntos pendientes de seguimiento, **dándose por concluida la presente sesión ordinaria, cuando son las 12:45 horas**, del mismo día de su inicio. Todos los intervinientes firman de conformidad cada una de las hojas que integran la presente acta, para debida constancia.

### Integrantes del Comité

  
Abogada Gretel Georgina Manzanero Baeza,  
Titular del Área Jurídica y Presidenta del  
Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos  
De Interés de la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

  
Licenciado en Administración de Empresas Arturo Eliú  
Morales Kú, Titular del Área de Administración y Finanzas  
y Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y  
Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio  
De la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.





**Licenciada en Psicología Karen Abigail Chi Chi.**  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social,  
Titular de la Unidad de Igualdad de Género  
y miembro temporal propietario del Comité de Ética,  
Integridad y Prevención de Conflictos de Interés  
De la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

**Licenciada en Trabajo Social Carmi Seir Benítez Dzib.**  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social y  
miembro temporal propietario del Comité de Ética  
Integridad y Prevención de Conflictos de Interés  
De la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

**Licenciada en Turismo María del Rayo Mena Franco.**  
Coordinadora del Área de Desarrollo Social y  
miembro temporal propietario del Comité  
de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos  
de Interés de la Administración del Patrimonio de la  
Beneficencia Pública del Estado de Yucatán.

**Licenciada en Derecho María Lina Uicab Cel.**  
Coordinadora del Área Jurídica y miembro temporal  
propietario del Comité de Ética, Integridad y  
Prevención de Conflictos de Interés de la  
Administración del Patrimonio de la Beneficencia  
Pública del Estado de Yucatán.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán, celebrada en fecha 08 de febrero del año 2024.